

  
**Boletín**      **Oficial**  
  
**de las**  
  
**Cortes de Castilla y León**

**VI LEGISLATURA**

AÑO XXIV

10 de Marzo de 2006

Núm. 239

**S U M A R I O**

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
<b>I. TEXTOS LEGISLATIVOS.</b>			
<b>Proyectos de Ley (P.L.).</b>			
P.L. 22-II <sup>1</sup>		crea y regula la Comarca de El Bierzo, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 136, de 14 de febrero de 2005.	17718
DESESTIMACIÓN por el Pleno de las Cortes de Castilla y León de la Enmienda a la Totalidad con Texto Alternativo, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, al Proyecto de Ley de creación del Instituto de la Juventud de Castilla y León.	17717		
<b>Proposiciones de Ley (Pp.L.).</b>			
Pp.L. 14-I <sup>1</sup>			
RETIRADA de la Proposición de Ley que modifica el artículo 32 de la Ley 1/1998, de 4 de junio, de Régimen Local de Castilla y León, y los artículos 5 y 7 de la Ley 1/1991, de 14 de marzo, por la que se		<b>II. PROPOSICIONES NO DE LEY (P.N.L.).</b>	
		P.N.L. 444-I <sup>1</sup>	
		DESESTIMACIÓN por la Comisión de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible de la Proposición No de Ley presentada por la Procuradora Dña. Mónica Lafuente Ureta, relativa a Planes de Ordenación de los Recursos Forestales, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 107, de 17 de noviembre de 2004.	17718
		P.N.L. 488-III	
		APROBACIÓN por la Comisión de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible de Resolución relativa a la Proposición No de Ley	

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
presentada por el Procurador D. Manuel Fuentes López, sobre estación depuradora de aguas residuales en Fuentesauco, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 120, de 20 de diciembre de 2004.	17718	publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 151, de 5 de abril de 2005.	17719
P.N.L. 530-III		P.N.L. 595-I <sup>1</sup>	
APROBACIÓN por la Comisión de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible de Resolución relativa a la Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a que solicite del Ministerio de Medio Ambiente la apertura de un nuevo marco de colaboración y financiación conjunta para la ejecución de una segunda fase de la política de saneamiento de aguas en Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 141, de 25 de febrero de 2005.	17718	DESESTIMACIÓN por la Comisión de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible de la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores Dña. Inmaculada Larrauri Rueda y Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a convenio de colaboración con el Ayuntamiento de Guijuelo para la construcción de una nueva Estación Depuradora de Aguas Residuales, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 153, de 18 de abril de 2005.	17720
P.N.L. 531-III		P.N.L. 599-I <sup>1</sup>	
APROBACIÓN por la Comisión de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible de Resolución relativa a la Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular instando a la Junta de Castilla y León a que solicite del Ministerio de Medio Ambiente la declaración de interés general de los abastecimientos mancomunados que se determinen para dar solución al abastecimiento de agua de los municipios afectados por el problema de contaminación del agua por nitratos y arsénico en las provincias de Ávila, Salamanca y Segovia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 141, de 25 de febrero de 2005.	17719	DESESTIMACIÓN por la Comisión de Sanidad de la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Pascual Felipe Fernández Suárez, D. Jorge Félix Alonso Díez, D. Óscar Sánchez Muñoz, Dña. Elena Pérez Martínez y D. Ismael Mario Bosch Blanco, relativa a instalación del acelerador lineal y el equipamiento del servicio de Medicina Nuclear en el Nuevo Hospital General de Valladolid, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 156, de 28 de abril de 2005.	17720
P.N.L. 575-II		P.N.L. 647-I <sup>1</sup>	
ENMIENDA presentada por el Grupo Parlamentario Popular a la Proposición No de Ley formulada por las Procuradoras Dña. Victorina Alonso Fernández y Dña. Laura Torres Tudanca, instando a la Junta de Castilla y León a la puesta en funcionamiento de un servicio de salud buco-dental gratuito para enfermos mentales con discapacidad mayor del 33% en todas las provincias de la Comunidad, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 151, de 5 de abril de 2005.	17719	DESESTIMACIÓN por la Comisión de Educación de la Proposición No de Ley presentada por el Procurador D. Ignacio Robles García, relativa a construcción de un Centro de Educación Infantil en Cacabelos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 168, de 9 de junio de 2005.	17720
P.N.L. 575-III		P.N.L. 738-I <sup>1</sup>	
APROBACIÓN por la Comisión de Sanidad de Resolución relativa a la Proposición No de Ley presentada por las Procuradoras Dña. Victorina Alonso Fernández y Dña. Laura Torres Tudanca, instando a la Junta de Castilla y León a la puesta en funcionamiento de un servicio de salud buco-dental gratuito para enfermos mentales con discapacidad mayor del 33% en todas las provincias de la Comunidad,	17719	DESESTIMACIÓN por la Comisión de Economía, Empleo, Industria y Comercio de la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, D. Emilio Melero Marcos, D. José Miguel Sánchez Estévez y Dña. María Elena Diego Castellanos, relativa a Polígono Industrial de Cepeda, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 188, de 20 de septiembre de 2005.	17720
		P.N.L. 801-II	
		ENMIENDA presentada por el Grupo Parlamentario Socialista a la Proposición No de Ley formulada por el Grupo Parlamentario Popular, relativa a solicitud dirigida a la Confederación Hidrográfica del Duero sobre la realización de las obras necesarias para solucionar definitivamente, los problemas de abastecimiento de poblaciones, avenidas, caudal ecológico y consolidación de regadíos, a lo largo del curso de los ríos Eria y Duerna, con la ejecución de las presas de El Cobanallo y	

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
El Sardonal, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 202, de 31 de octubre de 2005.	17720	Territorial de la Proposición No de Ley presentada por el Procurador D. Manuel Fuentes López, relativa a colaboración en obras del Ayuntamiento de Moralina de Sayago (Zamora), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 229, de 10 de febrero de 2006.	17723
P.N.L. 801-III		P.N.L. 882-I <sup>1</sup>	
APROBACIÓN por el Pleno de Resolución relativa a la Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, sobre solicitud dirigida a la Confederación Hidrográfica del Duero sobre la realización de las obras necesarias para solucionar definitivamente, los problemas de abastecimiento de poblaciones, avenidas, caudal ecológico y consolidación de regadíos, a lo largo del curso de los ríos Eria y Duerna, con la ejecución de las presas de El Cobanallo y El Sardonal, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 202, de 31 de octubre de 2005.	17721	DESESTIMACIÓN por la Comisión de Presidencia, Gobierno Interior y Administración Territorial de la Proposición No de Ley presentada por la Procuradora Dña. Mercedes Martín Juárez, relativa a plan integral para la Comarca de la Sierra de Ávila, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 229, de 10 de febrero de 2006.	17723
P.N.L. 841-II		P.N.L. 886-I <sup>1</sup>	
ENMIENDA presentada por el Grupo Parlamentario Popular a la Proposición No de Ley formulada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a puesta en marcha por la Junta de Castilla y León de un centro de educación obligatoria en Riaza, para el curso 2006-2007, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 215, de 15 de diciembre de 2005.	17721	DESESTIMACIÓN por la Comisión de Presidencia, Gobierno Interior y Administración Territorial de la Proposición No de Ley presentada por el Procurador D. Ángel Fernando García Cantalejo, relativa a resolución del expediente de constitución de Siguero como Entidad Local Menor, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 229, de 10 de febrero de 2006.	17723
P.N.L. 841-I <sup>1</sup>		P.N.L. 890-III	
DESESTIMACIÓN por la Comisión de Educación de la Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a puesta en marcha por la Junta de Castilla y León de un centro de educación obligatoria en Riaza, para el curso 2006-2007, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 215, de 15 de diciembre de 2005.	17722	APROBACIÓN por el Pleno de Resolución relativa a la Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a realizar durante el 2006 los trámites oportunos con el Principado de Asturias para estudiar de forma conjunta la conexión de Asturias, Castilla y León y Portugal, desde Oviedo hasta Braganza (Portugal), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 229, de 10 de febrero de 2006.	17723
P.N.L. 842-III		<b>III. ACUERDOS Y COMUNICACIONES.</b>	
APROBACIÓN por el Pleno de Resolución relativa a la Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre creación por la Junta de Castilla y León del Observatorio de la Inmigración de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 215, de 15 de diciembre de 2005.	17722	<b>Acuerdos.</b>	
P.N.L. 860-III		ACUERDO del Pleno de las Cortes de Castilla y León por el que se designa Vocal del Consejo Social de la Universidad de León, en sustitución del Ilmo. Sr. D. Octavio Barriales Carro, al Ilmo. Sr. D. Juan González-Palacios Martínez.	17723
APROBACIÓN por el Pleno de Resolución relativa a la Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, sobre Auditorio y Palacio de Exposiciones y Congresos de Burgos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 229, de 10 de febrero de 2006.	17722	<b>IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.</b>	
P.N.L. 876-I <sup>1</sup>		<b>Mociones.</b>	
DESESTIMACIÓN por la Comisión de Presidencia, Gobierno Interior y Administración		M. 11-I	
		MOCIÓN presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general sobre los programas de desarrollo rural, conse-	

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
cuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 27 de febrero de 2006.	17724	el Procurador D. Joaquín Otero Pereira, relativa a intenciones por parte de la Junta de adoptar iniciativas legislativas para modificar la Ley reguladora de la Comarca del Bierzo en la presente legislatura.	17728
M. 64-I		P.O. 620-I	
MOCIÓN presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de Universidades, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 27 de febrero de 2006.	17725	PREGUNTA con respuesta Oral ante el Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Ángel Villalba Álvarez, D. Antonio Losa Torres y Dña. Inmaculada Larrauri Rueda, relativa a qué medidas se están tomando por parte de la Junta de Castilla y León para hacer frente a una posible detección de casos de aves infectadas por la gripe aviar en nuestra Comunidad Autónoma.	17728
M. 69-I <sup>1</sup>		P.O. 621-I	
DESESTIMACIÓN por el Pleno de la Moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de servicios de atención especializada, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 14 de febrero de 2006, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 234, de 23 de febrero de 2006.	17727	PREGUNTA con respuesta Oral ante el Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Ángel Villalba Álvarez y D. Manuel Fuentes López, relativa a medidas por parte de la Junta de Castilla y León para evitar que las industrias lácteas bajen el precio de la leche de forma unilateral.	17729
M. 114-I <sup>1</sup>		P.O. 622-I	
DESESTIMACIÓN por el Pleno de la Moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general de la Consejería de Sanidad de la Junta de Castilla y León en materia de externalización de servicios, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 15 de febrero de 2006, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 234, de 23 de febrero de 2006.	17727	PREGUNTA con respuesta Oral ante el Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Ángel Villalba Álvarez y Dña. Victorina Alonso Fernández, relativa a si considera la Junta de Castilla y León que, con los medios anunciados por la Gerente Regional del Sacyl, se cumplirán los objetivos de la Estrategia de Salud Mental.	17729
<b>Preguntas con respuesta Oral ante el Pleno (P.O.).</b>		P.O. 623-I	
P.O. 617-I		PREGUNTA con respuesta Oral ante el Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Ángel Villalba Álvarez y D. Francisco Ramos Antón, relativa a qué políticas va a adoptar la Junta de Castilla y León para evitar la discriminación de sus empleados públicos respecto a los de la Administración General de Estado, tanto en aspectos retributivos como sociales.	17729
PREGUNTA con respuesta Oral ante el Pleno, formulada al Presidente de la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Ángel Villalba Álvarez, relativa a cuál va a ser la posición del Gobierno de Castilla y León en el grupo de trabajo de financiación autonómica del Consejo de Política Fiscal y Financiera.	17727	P.O. 624-I	
P.O. 618-I		PREGUNTA con respuesta Oral ante el Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Ángel Villalba Álvarez y D. Ignacio Robles García, relativa a qué decisión va a tomar la Junta de Castilla y León sobre la colocación de símbolos religiosos en los centros públicos de enseñanza.	17730
PREGUNTA con respuesta Oral ante el Pleno, formulada al Presidente de la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Joaquín Otero Pereira, relativa a si está dispuesto el Presidente de la Junta de Castilla y León a promover la celebración de un referéndum consultivo sobre la pertenencia del territorio leonés a la actual Comunidad Autónoma de Castilla y León.	17728	P.O. 625-I	
P.O. 619-I		PREGUNTA con respuesta Oral ante el Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Ángel Villalba	

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Álvarez y Dña. María Begoña Núñez Díez, relativa a medidas para que los padres/madres que hayan ejercitado su derecho de excedencia por cuidado de hijos desde el 1 de noviembre de 2005 hasta el 9 de enero de 2006 y tenían derecho a la ayuda económica según la normativa del año, puedan optar a ella.	17730	Castilla y León poner en marcha un banco específico de almacenamiento de cordón umbilical en nuestra Comunidad Autónoma.	17731
P.O. 626-I		P.O. 629-I	
PREGUNTA con respuesta Oral ante el Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Ángel Villalba Álvarez y D. Ismael Mario Bosch Blanco, relativa a cuándo va a poner en marcha la Junta de Castilla y León el Registro Público de Demandantes de Viviendas de Protección Oficial.	17730	PREGUNTA con respuesta Oral ante el Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Ángel Villalba Álvarez, Dña. Consuelo Villar Irazábal y Dña. Laura Torres Tudanca, relativa a razones por las que no se han previsto medios suficientes para mejorar el transporte sanitario terrestre en la provincia de Burgos.	17731
P.O. 627-I		P.O. 630-I	
PREGUNTA con respuesta Oral ante el Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Ángel Villalba Álvarez y D. José María Crespo Lorenzo, relativa a razones por las que la Junta de Castilla y León sigue consintiendo que, en sus centros públicos, se sigan recogiendo firmas a favor del referéndum promovido desde el Partido Popular en contra del Estatuto de Autonomía de Cataluña.	17731	PREGUNTA con respuesta Oral ante el Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José María Rodríguez de Francisco, relativa a razones por las que el Gobierno Autonómico no ha abonado la subvención para el Auditorio Ciudad de León al Ayuntamiento de dicha localidad y sí lo ha hecho con otros integrantes de la Red de Teatros de la Comunidad afectados por el mismo compromiso.	17732
P.O. 628-I		P.O. 631-I	
PREGUNTA con respuesta Oral ante el Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Ángel Villalba Álvarez y Dña. Mercedes Martín Juárez, relativa a cuándo tiene previsto la Junta de		PREGUNTA con respuesta Oral ante el Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Joaquín Otero Pereira, relativa a si la Junta de Castilla y León tiene previsto adoptar medidas extraordinarias excepcionales y urgentes para impulsar el desarrollo económico del territorio leonés de los Picos de Europa.	17732

## I. TEXTOS LEGISLATIVOS.

### Proyectos de Ley (P.L.).

#### P.L. 22-II<sup>1</sup>

#### PRESIDENCIA

El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 28 de febrero de 2006, rechazó la Enmienda a la Totalidad con Texto Alternativo, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, al

Proyecto de Ley de creación del Instituto de la Juventud de Castilla y León, P.L. 22-II<sup>1</sup>.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 28 de febrero de 2006.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

**Proposiciones de Ley (Pp.L.).****Pp.L. 14-I<sup>1</sup>****PRESIDENCIA**

En el transcurso de la Sesión Plenaria de las Cortes de Castilla y León, celebrada el día 28 de febrero de 2006, el Grupo Parlamentario Mixto retiró la Proposición de Ley, Pp.L. 14-I<sup>1</sup>, que modifica el artículo 32 de la Ley 1/1998, de 4 de junio, de Régimen Local de Castilla y León, y los artículos 5 y 7 de la Ley 1/1991, de 14 de marzo, por la que se crea y regula la Comarca de El Bierzo, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 136, de 14 de febrero de 2005.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 28 de febrero de 2006.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

**II. PROPOSICIONES NO DE LEY (P.N.L.).****P.N.L. 444-I<sup>1</sup>****PRESIDENCIA**

La Comisión de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 2 de marzo de 2006, rechazó la Proposición No de Ley, P.N.L. 444-I<sup>1</sup>, presentada por la Procuradora Dña. Mónica Lafuente Ureta, relativa a Planes de Ordenación de los Recursos Forestales, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 107, de 17 de noviembre de 2004.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 2 de marzo de 2006.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

**P.N.L. 488-III****APROBACIÓN POR LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE**

La Comisión de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible de las Cortes de Castilla y León en Sesión celebrada el 2 de marzo de 2006, con motivo del debate

de la Proposición No de Ley, P.N.L. 488-III, presentada por el Procurador D. Manuel Fuentes López, relativa a estación depuradora de aguas residuales en Fuentesauco, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 120, de 20 de diciembre de 2004, aprobó la siguiente

**RESOLUCIÓN**

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

Adoptar todas las medidas necesarias para garantizar en el año 2006 la construcción de una Depuradora de Aguas Residuales en la localidad de Fuentesauco".

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 2 de marzo de 2006.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

**P.N.L. 530-III****APROBACIÓN POR LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE**

La Comisión de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible de las Cortes de Castilla y León en Sesión celebrada el 2 de marzo de 2006, con motivo del debate de la Proposición No de Ley, P.N.L. 530-III, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a que solicite del Ministerio de Medio Ambiente la apertura de un nuevo marco de colaboración y financiación conjunta para la ejecución de una segunda fase de la política de saneamiento de aguas en Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 141, de 25 de febrero de 2005, aprobó la siguiente

**RESOLUCIÓN**

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León para que solicite al Ministerio de Medio Ambiente la apertura de un nuevo marco de colaboración y financiación conjunta para la ejecución de una segunda fase en la política de saneamiento de aguas en Castilla y León, dando prioridad al saneamiento del alfoz de Burgos".

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 2 de marzo de 2006.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

**P.N.L. 531-III****APROBACIÓN POR LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE**

La Comisión de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible de las Cortes de Castilla y León en Sesión celebrada el 2 de marzo de 2006, con motivo del debate de la Proposición No de Ley, P.N.L. 531-III, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a que solicite del Ministerio de Medio Ambiente la declaración de interés general de los abastecimientos mancomunados que se determinen para dar solución al abastecimiento de agua de los municipios afectados por el problema de contaminación del agua por nitratos y arsénico en las provincias de Ávila, Salamanca y Segovia, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 141, de 25 de febrero de 2005, aprobó la siguiente

**RESOLUCIÓN**

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León para que solicite al Ministerio de Medio Ambiente, al objeto de garantizar la colaboración y financiación conjunta, la declaración de interés general de los abastecimientos mancomunados que se determinen como necesarios para dar solución al abastecimiento de agua de los municipios afectados por el problema de contaminación del agua por nitratos y arsénico en las provincias de Ávila, Salamanca y Segovia".

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 2 de marzo de 2006.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

**P.N.L. 575-II****PRESIDENCIA**

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Popular a la Proposición No de Ley, P.N.L. 575-II, formulada por las Procuradoras Dña. Victorina Alonso Fernández y Dña. Laura Torres Tudanca, instando a la Junta de Castilla y León a la puesta en funcionamiento de un servicio de salud buco-dental gratuito para enfermos mentales con discapacidad mayor del 33% en todas las provincias de la Comunidad, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 151, de 5 de abril de 2005.

Castillo de Fuensaldaña, a 23 de febrero de 2006.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

**A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN**

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 163.2 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA DE SUSTITUCIÓN a la P.N.L.575, relativa a puesta en funcionamiento de un servicio de salud bucodental para enfermos mentales en todas las provincias de la Comunidad Autónoma.

Se propone la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a continuar avanzando en el desarrollo, ejecución y seguimiento del Protocolo Específico elaborado por la Gerencia Regional de Salud para garantizar adecuadamente las prestaciones de salud bucodental a las personas con discapacidad psíquica, en los términos previstos en el Decreto 142/2003, de 18 de diciembre, por el que se regulan las prestaciones de salud bucodental del Sistema de Salud de Castilla y León."

Fuensaldaña, 20 de febrero de 2006.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *José Antonio de Santiago-Juárez López*

**P.N.L. 575-III****APROBACIÓN POR LA COMISIÓN DE SANIDAD**

La Comisión de Sanidad de las Cortes de Castilla y León en Sesión celebrada el 23 de febrero de 2006, con motivo del debate de la Proposición No de Ley, P.N.L. 575-III, presentada por las Procuradoras Dña. Victorina Alonso Fernández y Dña. Laura Torres Tudanca, instando a la Junta de Castilla y León a la puesta en funcionamiento de un servicio de salud buco-dental gratuito para enfermos mentales con discapacidad mayor del 33% en todas las provincias de la Comunidad, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 151, de 5 de abril de 2005, aprobó la siguiente

**RESOLUCIÓN**

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a continuar avanzando en el desarrollo, ejecución y seguimiento del Protocolo Específico elaborado por la Gerencia Regional de Salud para garantizar adecuadamente las prestaciones de salud bucodental a las personas con discapacidad psíquica, en los términos previstos en el Decreto 142/2003, de 18 de diciembre, por el que se regulan las prestaciones de salud bucodental del Sistema de Salud de Castilla y León y que éste, esté en funcionamiento en todas las provincias de la Comunidad en el año 2007".

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 23 de febrero de 2006.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

**P.N.L. 595-I<sup>1</sup>**

#### PRESIDENCIA

La Comisión de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 2 de marzo de 2006, rechazó la Proposición No de Ley, P.N.L. 595-I<sup>1</sup>, presentada por los Procuradores Dña. Inmaculada Larrauri Rueda y Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a convenio de colaboración con el Ayuntamiento de Guijuelo para la construcción de una nueva Estación Depuradora de Aguas Residuales, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 153, de 18 de abril de 2005.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 2 de marzo de 2006.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

**P.N.L. 599-I<sup>1</sup>**

#### PRESIDENCIA

La Comisión de Sanidad de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 23 de febrero de 2006, rechazó la Proposición No de Ley, P.N.L. 599-I<sup>1</sup>, presentada por los Procuradores D. Pascual Felipe Fernández Suárez, D. Jorge Félix Alonso Díez, D. Óscar Sánchez Muñoz, Dña. Elena Pérez Martínez y D. Ismael Mario Bosch Blanco, relativa a instalación del acelerador lineal y el equipamiento del servicio de Medicina Nuclear en el Nuevo Hospital General de Valladolid, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 156, de 28 de abril de 2005.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 23 de febrero de 2006.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

**P.N.L. 647-I<sup>1</sup>**

#### PRESIDENCIA

La Comisión de Educación de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 23 de febrero de 2006, rechazó la Proposición No de Ley, P.N.L. 647-I<sup>1</sup>, presentada por el Procurador D. Ignacio Robles García, relativa a construcción de un Centro de Educación Infantil en Cacabelos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 168, de 9 de junio de 2005.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 23 de febrero de 2006.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

**P.N.L. 738-I<sup>1</sup>**

#### PRESIDENCIA

La Comisión de Economía, Empleo, Industria y Comercio de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 21 de febrero de 2006, rechazó la Proposición No de Ley, P.N.L. 738-I<sup>1</sup>, presentada por los Procuradores Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, D. Emilio Melero Marcos, D. José Miguel Sánchez Estévez y Dña. María Elena Diego Castellanos, relativa a Polígono Industrial de Cepeda, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 188, de 20 de septiembre de 2005.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 21 de febrero de 2006.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

**P.N.L. 801-II**

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Socialista a la Proposición No de Ley, P.N.L. 801-II, formulada por el Grupo Parlamentario Popular, relativa a solicitud dirigida a la Confederación Hidrográfica del Duero sobre la realización de las obras necesarias para solucionar definitivamente, los problemas de abastecimiento de poblaciones, avenidas, caudal ecológico y

consolidación de regadíos, a lo largo del curso de los ríos Eria y Duerna, con la ejecución de las presas de El Cobanallo y El Sardonal, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 202, de 31 de octubre de 2005.

Castillo de Fuensaldaña, a 28 de febrero de 2006.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el ARTÍCULO 163.2 del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente ENMIENDA de Sustitución a la PROPOSICIÓN NO DE LEY 801-I relativa a "Solicitud dirigida a la Confederación Hidrográfica del Duero relativa a la realización de las obras necesarias para solucionar definitivamente, los problemas de abastecimiento de poblaciones, avenidas, caudal ecológico y consolidación de regadíos, a lo largo del curso de los ríos Eria y Duerna, con la ejecución de las presas de El Cobanallo y el Sardonal":

Se sustituye el texto de la Propuesta de Resolución por el siguiente:

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a solicitar al Ministerio de Medio Ambiente:

1º.- Llevar a cabo las obras necesarias para solucionar de forma integral y definitiva los problemas de abastecimiento de poblaciones, avenidas, caudal ecológico permanente y consolidación de regadíos, a lo largo del curso de los ríos Eria y Duerna.

2º.- Realizar los trámites oportunos que permitan disponer en el presente año de un Estudio de alternativas para resolver los problemas ya definidos en la cuenca del río Eria.

3º.- Que el importe total de las ejecuciones de obra, derivado de las actuaciones determinadas por los estudios, no sea nunca inferior al coste de ejecución de los embalses previstos.

Fuensaldaña 27 de febrero de 2006.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Ángel Villalba Álvarez*

#### **P.N.L. 801-III**

#### APROBACIÓN POR EL PLENO

El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el 28 de febrero de 2006, con motivo del

debate de la Proposición No de Ley, P.N.L. 801-III, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, relativa a solicitud dirigida a la Confederación Hidrográfica del Duero sobre la realización de las obras necesarias para solucionar definitivamente, los problemas de abastecimiento de poblaciones, avenidas, caudal ecológico y consolidación de regadíos, a lo largo del curso de los ríos Eria y Duerna, con la ejecución de las presas de El Cobanallo y El Sardonal, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 202, de 31 de octubre de 2005, aprobó la siguiente

#### RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que solicite a la Confederación Hidrográfica del Duero, que lleve a cabo las obras necesarias para solucionar de forma definitiva, los problemas de abastecimiento de poblaciones, avenidas, caudal ecológico y consolidación a regadíos, a lo largo del curso de los ríos Eria y Duerna, para lo cual es necesario ejecutar las presas de El Cobanallo y El Sardonal".

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 28 de febrero de 2006.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

#### **P.N.L. 841-II**

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Popular a la Proposición No de Ley, P.N.L. 841-II, formulada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a puesta en marcha por la Junta de Castilla y León de un centro de educación obligatoria en Riaza, para el curso 2006-2007, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 215, de 15 de diciembre de 2005.

Castillo de Fuensaldaña, a 23 de febrero de 2006.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en

el artículo 163.2 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA DE SUSTITUCIÓN a la P.N.L. P.N.L.841, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, RELATIVA A LA PUERTA EN MARCHA DE UN CENTRO DE EDUCACIÓN OBLIGATORIA EN RIAZA (SEGOVIA) PARA EL CURSO 2006/2007.

Se propone la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a la creación y puesta en funcionamiento de un Centro de Educación Obligatoria (CEO) en Riaza, en el marco de la programación ya establecida por la Consejería de Educación para este tipo de centros".

Fuensaldaña 22 de febrero de 2006.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *José A. De Santiago-Juárez López*

**P.N.L. 841-I<sup>1</sup>**

#### PRESIDENCIA

La Comisión de Educación de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 23 de febrero de 2006, rechazó la Proposición No de Ley, P.N.L. 841-I<sup>1</sup>, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a puesta en marcha por la Junta de Castilla y León de un centro de educación obligatoria en Riaza, para el curso 2006-2007, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 215, de 15 de diciembre de 2005.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 23 de febrero de 2006.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

**P.N.L. 842-III**

#### APROBACIÓN POR EL PLENO

El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el 28 de febrero de 2006, con motivo del debate de la Proposición No de Ley, P.N.L. 842-III, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a creación por la Junta de Castilla y León del Observatorio de la Inmigración de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 215, de 15 de diciembre de 2005, aprobó la siguiente

#### RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a crear de forma inmediata el Observatorio de la Inmigración de Castilla y León en el presente año 2006".

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 28 de febrero de 2006.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

**P.N.L. 860-III**

#### APROBACIÓN POR EL PLENO

El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el 28 de febrero de 2006, con motivo del debate de la Proposición No de Ley, P.N.L. 860-III, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, relativa a Auditorio y Palacio de Exposiciones y Congresos de Burgos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 229, de 10 de febrero de 2006, aprobó la siguiente

#### RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a dirigirse al Gobierno de la Nación para que

1.º- Participe en la financiación de la construcción del Auditorio y Palacio de Congresos y Exposiciones de Burgos con al menos el 40% del presupuesto total.

2.º- La firma urgente del correspondiente Convenio de financiación, entre la Junta de Castilla y León, el Gobierno de la Nación y el Ayuntamiento de Burgos, que haga posible la construcción de la mencionada infraestructura".

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 28 de febrero de 2006.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

**P.N.L. 876-I<sup>1</sup>****PRESIDENCIA**

La Comisión de Presidencia, Gobierno Interior y Administración Territorial de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 22 de febrero de 2006, rechazó la Proposición No de Ley, P.N.L. 876-I<sup>1</sup>, presentada por el Procurador D. Manuel Fuentes López, relativa a colaboración en obras del Ayuntamiento de Moralina de Sayago (Zamora), publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 229, de 10 de febrero de 2006.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 22 de febrero de 2006.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

**P.N.L. 882-I<sup>1</sup>****PRESIDENCIA**

La Comisión de Presidencia, Gobierno Interior y Administración Territorial de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 22 de febrero de 2006, rechazó la Proposición No de Ley, P.N.L. 882-I<sup>1</sup>, presentada por la Procuradora Dña. Mercedes Martín Juárez, relativa a plan integral para la Comarca de la Sierra de Ávila, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 229, de 10 de febrero de 2006.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 22 de febrero de 2006.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

**P.N.L. 886-I<sup>1</sup>****PRESIDENCIA**

La Comisión de Presidencia, Gobierno Interior y Administración Territorial de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 22 de febrero de 2006, rechazó la Proposición No de Ley, P.N.L. 886-I<sup>1</sup>, presentada por el Procurador D. Ángel Fernando García Cantalejo, relativa a resolución del expediente de consti-

tución de Siguero como Entidad Local Menor, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 229, de 10 de febrero de 2006.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 22 de febrero de 2006.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

**P.N.L. 890-III****APROBACIÓN POR EL PLENO**

El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el 28 de febrero de 2006, con motivo del debate de la Proposición No de Ley, P.N.L. 890-III, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a realizar durante el 2006 los trámites oportunos con el Principado de Asturias para estudiar de forma conjunta la conexión de Asturias, Castilla y León y Portugal, desde Oviedo hasta Braganza (Portugal), publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 229, de 10 de febrero de 2006, aprobó la siguiente

**RESOLUCIÓN**

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

Realizar durante 2006 los trámites oportunos con el Principado de Asturias para estudiar de forma conjunta la conexión de Asturias, Castilla y León y Portugal, desde Oviedo hasta Bragança (Portugal), a través de La Espina, Laciana, Ponferrada, La Cabrera, Puebla de Sanabria, Aliste, Alcañices y N-122."

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 28 de febrero de 2006.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

**III. ACUERDOS Y COMUNICACIONES.****Acuerdos.****PRESIDENCIA**

El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 28 de febrero de 2006, de conformidad

con lo previsto en el artículo 25, 1, f) de la Ley 3/2003, de 28 de marzo, de Universidades de Castilla y León, designó Vocal del Consejo Social de la Universidad de León, en sustitución del Ilmo. Sr. D. Octavio Barriales Carro al Ilmo. Sr.:

- D. Juan González-Palacios Martínez.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuesladaña, a 28 de febrero de 2006.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

#### IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.

##### Mociones (M.).

##### M. 11-I

##### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 8 de marzo de 2002, ha admitido a trámite la Moción, M. 11-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general sobre los programas de desarrollo rural, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 27 de febrero de 2006.

De conformidad con el artículo 154 del Reglamento podrán presentarse Enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Moción haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 8 de marzo de 2006.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

##### M. 11-I

##### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido

en el ARTÍCULO 154 del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente MOCIÓN derivada de la Interpelación 11-I relativa a "Política General sobre los programas de desarrollo rural":

##### ANTECEDENTES

La aprobación del Reglamento CE n.º 1698/2005 del Consejo de 20 de septiembre de 2005 relativo a la ayuda al desarrollo rural a través del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER), concreta las grandes líneas de la política de desarrollo rural europeo para el periodo 2007/2013.

Este reglamento establece la obligación de que los estados miembros elaboren un Plan Estratégico Nacional de Desarrollo Rural que recibirá ayuda del FEADER en ese periodo.

El gobierno de España ha elegido tener un Marco Nacional de Desarrollo Rural que incluya unos elementos básicos de desarrollo rural comunes a todas las comunidades autónomas, que tendrán que incluirse y desarrollarse en los 17 programas regionales de desarrollo rural que se aplicarán en nuestro país.

Las Comunidades Autónomas tienen que comenzar a elaborar las líneas de actuación y medidas que incluirán en los Programas Regionales de Desarrollo Rural, que estarán en total sintonía con el Marco Nacional y que el MAPA presentará en Bruselas probablemente antes del próximo mes de septiembre.

En este nuevo marco de programación, Castilla y León deberá presentar las medidas que pretende poner en marcha para realizar una verdadera política de desarrollo rural, que no ha existido en nuestra comunidad en los diecinueve años de gobierno del Partido Popular.

La Comisión de Desarrollo Rural de la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP) aprobó por unanimidad el contenido de la Proposición No de Ley, presentada por el Grupo Socialista en el Parlamento Andaluz, sobre el modelo de desarrollo rural de Andalucía al encontrar en dicha proposición los diseños y orientaciones necesarios para el desarrollo de las zonas rurales de este país. Esta Comisión decidió enviar esta Proposición a todos los presidentes de los Parlamentos o Asambleas autonómicas instándoles a generar iniciativas en los Parlamentos a los que representan para defender este modelo de desarrollo rural con el que la Comisión de la FEMP muestra su completo acuerdo.

Este modelo de desarrollo rural se basa en la necesaria colaboración de las diferentes Consejerías con los Grupos de Acción Local y la aplicación del enfoque LEADER en todas aquellas medidas que permitan la diversificación de la economía y calidad de vida en las zonas rurales, así como aquellas otras que favorezcan el desarrollo de los territorios y la fijación de población rural en su entorno.

En la Comunidad de Castilla y León no sólo no se ha generado ninguna iniciativa en este sentido sino que se ha actuado en sentido contrario. La Consejería de Agricultura y Ganadería ha sacado a licitación un estudio de evaluación para la elaboración del Programa de Desarrollo Rural de Castilla y León 2007/2013 para que lo realice un gabinete de una empresa privada sin contar para nada ni con los Grupos de Acción Local existentes, ni con la Red de Grupos de Desarrollo Rural de Castilla y León ni con las Organizaciones Profesionales Agrarias.

Ante esta actitud de falta de diálogo y de colaboración para elaborar un Programa de Desarrollo Rural que debe tener como objetivo la dinamización de las zonas rurales y frenar la despoblación, el problema más importante de esta Comunidad, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente MOCIÓN:

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1.- Potenciar en el futuro Programa de Desarrollo Rural, previsto en el Reglamento FEADER, la aplicación del enfoque LEADER en aquellas medidas que permitan la diversificación de la economía y calidad de vida en las zonas rurales, así como en aquellas otras que favorezcan el desarrollo de los territorios y la fijación de población.

2.- Elaborar planes específicos y actuaciones adecuadas a las necesidades del mundo rural, promoviendo su ejecución con la colaboración de los Grupos de Desarrollo Rural coordinados y tutelados por la Administración autonómica.

3.- Mejorar las condiciones de actuación de los Grupos, incrementando la participación de las distintas entidades representativas del mundo rural en sus órganos de decisión.

4.- Potenciar los mecanismos de control establecidos, en colaboración con los agentes sociales y los Grupos de Desarrollo Rural, para que los proyectos financiados consigan los objetivos de diversificación económica, creación de empleo de calidad y mejora de la calidad de vida en la zona rural.

5.- Dar prioridad y aplicar criterios de discriminación positiva, en colaboración con los agentes sociales, a proyectos a desarrollar en comarcas y municipios con fuertes déficit sociales y económicos, para conseguir los equilibrios territoriales y sociales necesarios.

6.- Priorizar programas de diversificación y desarrollo rural con objeto de favorecer fuentes alternativas de rentas, dando especial relevancia a las iniciativas desarrolladas por las mujeres de nuestros pueblos y a la participación de los colectivos agrario y ganadero.

7.- Favorecer en todo tipo de ayudas a la inversión a las personas que están censadas y viven en los pequeños pueblos de la Comunidad.

8.- Instar al Gobierno de la Nación a generar un escenario presupuestario con suficiente dotación

financiera que permita la ejecución de una Política de Desarrollo Rural integral que incorpore todos los elementos necesarios para ofrecer un futuro mejor a las zonas rurales en todos los aspectos".

Fuensaldaña a 1 de marzo de 2006.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Ángel Villalba Álvarez*

**M. 64-I**

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 8 de marzo de 2006, ha admitido a trámite la Moción, M. 64-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de Universidades, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 27 de febrero de 2006.

De conformidad con el artículo 154 del Reglamento podrán presentarse Enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Moción haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 8 de marzo de 2006.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

**M. 64-I**

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el ARTÍCULO 154 del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente MOCIÓN derivada de la Interpelación I. 64-I, relativa a "Política general de la Junta de Castilla y León en materia de Universidades":

#### ANTECEDENTES:

La educación superior es un sector vital para Castilla y León. Con cuatro universidades públicas, somos una de las Comunidades Autónomas en las que la universidad tiene un mayor peso relativo. En algunas de nuestras ciudades, la universidad no sólo es un referente simbólico, sino que también es una de las "empresas" con mayor número de trabajadores.

El actual modelo de financiación, acordado en el Consejo Interuniversitario de 30 de octubre de 2000, ha adolecido de una falta de transparencia y de una serie de lagunas interpretativas que lo han convertido en un modelo disfuncional. A ello se añade el cambio en los presupuestos fácticos sobre los que se construyó el modelo, con una importante pérdida de alumnos y el consiguiente descenso en los ingresos derivados de las tasas de matrícula. Todo ello ha conducido a una situación financiera difícil para las universidades de la Comunidad, situación que exige una iniciativa de la Junta para actualizar el modelo. En dicho marco hay que situar, igualmente, la necesidad de que la Junta asuma, como Administración competente, los compromisos financieros necesarios para desbloquear situaciones como la de los convenios colectivos del personal laboral, docente e investigador y de administración y servicios, de las cuatro universidades públicas.

Es necesario asimismo adoptar medidas decididas para compensar la pérdida de alumnado en nuestras universidades. Entre dichas medidas destaca la internacionalización. En los últimos años se ha apreciado la existencia de una demanda creciente de enseñanzas por parte de estudiantes extranjeros, destacando los procedentes del área iberoamericana, los cuales buscan especialmente estudios de tercer ciclo y doctorado. Muchas veces, esa demanda potencial no se traduce en matrículas efectivas por falta de ayudas, lo cual hace que esos estudiantes se desvíen hacia centros de educación superior de otras Comunidades o incluso de otros países. La Administración autonómica puede jugar un papel muy importante poniendo en pie un ambicioso programa de becas y ayudas al estudio, con el objetivo de convertir nuestra Comunidad en receptora privilegiada de este colectivo de estudiantes.

Asimismo, en materia de investigación, es necesario hacer un esfuerzo para que la situación del personal investigador en formación dependiente de la Junta vea dignificado su trabajo y reconocido el valor de una actividad que es la base ineludible para la creación de riqueza en la sociedad del conocimiento. Por el mismo motivo, es preciso adoptar medidas que favorezcan la continuidad de la labor investigadora de los becarios y su permanencia en la Comunidad una vez acabado el período de disfrute de las becas de formación como personal investigador.

A todo lo anterior se añade el hecho de que universidad española se encuentra en el momento actual ante uno de los desafíos más trascendentales de su historia: la construcción del Espacio Europeo de Educación Superior.

Las universidades públicas de Castilla y León poseen una calidad contrastada que les permitirá, sin duda, lograr una digna posición en ese espacio en formación. Pero para que ese deseable objetivo sea más fácilmente alcanzable, nuestras universidades precisan en estos

momentos del máximo apoyo y compromiso por parte de los poderes públicos competentes en materia de educación superior.

El Grupo Parlamentario Socialista en las Cortes de Castilla y León es consciente de que el consenso político es fundamental para que nuestras universidades afronten con el máximo respaldo institucional los retos que se avecinan y por ello presentan la siguiente

#### MOCIÓN:

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que manifieste su compromiso con las universidades públicas de la Comunidad y, en particular, le instan a:

1. Consensuar con las universidades públicas de la Comunidad y poner en práctica un nuevo modelo de financiación que garantice la suficiencia financiera de las universidades y se caracterice por la máxima transparencia de todos los parámetros, de tal forma que permita su reproducibilidad con el simple conocimiento de los datos objetivos de cada universidad. Dicho modelo se complementará mediante la técnica de los contratos-programa destinados a financiar proyectos concretos. A todo ello deberá unirse un control más estricto del endeudamiento de las universidades.

2. Asumir el protagonismo que le corresponde como Administración competente y respaldar financieramente a las Universidades de cara a la negociación de los convenios colectivos del personal docente e investigador y del personal de administración y servicios, en orden a garantizar unas condiciones salariales y de trabajo para esos colectivos equiparables a las de los colectivos homólogos en cuanto a nivel de titulación de la propia Administración autonómica y de otras universidades de España.

3. Asumir, como una de las prioridades estratégicas de la Junta en materia universitaria, la internacionalización de nuestros centros de educación superior, convirtiéndolos en polo de atracción de estudiantes, en particular de postgrado, procedentes de universidades extra-europeas, con especial atención a aquellos procedentes del área iberoamericana, poniendo en marcha un programa de ayudas específicamente orientado a dicha finalidad.

4. Reconocer progresivamente la actividad del Personal Investigador en Formación como una actividad laboral con todos los derechos y deberes que esto implica, en especial mediante la afiliación al régimen general de la Seguridad Social. Asimismo, poner en marcha medidas que favorezcan la continuidad de la labor investigadora de los becarios y su permanencia en la Comunidad, a través de un programa de contratos de investigación de tipo posdoctoral que contemple la integración del becario, una vez finalizada su beca, en los equipos de investigación dependientes de las univer-

sidades, laboratorios o centros de investigación de la Comunidad.

5. Ofrecer el máximo apoyo a las universidades públicas de la Comunidad de cara a su posicionamiento en el Espacio Europeo de Educación Superior. En este sentido se insta a la Junta a que explore las vías abiertas para reconsiderar su decisión sobre la aprobación de las titulaciones de postgrado con implantación prevista para el curso 2006-2007 y a que, en sucesivos procesos de aprobación, se establezca un procedimiento que provea, como garantías mínimas de rigor y transparencia, el conocimiento previo por parte de los solicitantes del peso de cada uno de los criterios que vayan a tenerse en cuenta en la evaluación y la exigencia de motivación baremada de los informes que se emitan.

Fuensaldaña, 2 de marzo de 2006.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Ángel Villalba Álvarez*

### M. 69-I<sup>1</sup>

#### PRESIDENCIA

El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 28 de febrero de 2006, rechazó la Moción M. 69-I<sup>1</sup>, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de servicios de atención especializada, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 14 de febrero de 2006, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 234, de 23 de febrero de 2006.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 28 de febrero de 2006.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

### M. 114-I<sup>1</sup>

#### PRESIDENCIA

El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 28 de febrero de 2006, rechazó la Moción M. 114-I<sup>1</sup>, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general de la Consejería de Sanidad de la Junta de Castilla y León en materia de externalización de servicios, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parla-

mentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 15 de febrero de 2006, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 234, de 23 de febrero de 2006.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 28 de febrero de 2006.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

### Preguntas con respuesta Oral ante el Pleno (P.O.).

#### P.O. 617-I a P.O. 631-I

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 24 de febrero de 2006, ha admitido a trámite las Preguntas con respuesta Oral ante el Pleno formuladas a la Junta de Castilla y León, P.O. 617-I a P.O. 631-I, que a continuación se insertan.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 24 de febrero de 2006.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

#### P.O. 617-I

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Ángel Villalba Álvarez, Portavoz del GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 158.3 del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Presidente de la Junta de Castilla y León para su contestación oral ante el Pleno:

La financiación autonómica es la prioridad del debate político de Castilla y León. El pasado día 22 de enero concluyó el plazo para designar, ante la Secretaría del

Consejo de Política Fiscal y Financiera, la representación de la Junta de Castilla y León en el grupo de trabajo de financiación autonómica creado en el último plenario del día 7 de Febrero.

**PREGUNTA:**

- ¿Cuál va a ser la posición del Gobierno de Castilla y León en el grupo de trabajo de financiación autonómica del Consejo de Política Fiscal y Financiera?

Fuensaldaña 24 de febrero de 2006.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Ángel Villalba Álvarez*

**P.O. 618-I**

**A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN**

JOAQUÍN OTERO PEREIRA, Procurador de las Cortes de Castilla y León por la UNIÓN DEL PUEBLO LEONÉS, integrado en el GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de conformidad con lo establecido en los artículos 155 y ss. Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente PREGUNTA para su respuesta por el Presidente de la Junta de Castilla y León ante el Pleno de las Cortes del próximo día 27 de Febrero:

**ANTECEDENTES:**

El Partido Popular ha iniciado una campaña de recogidas de firmas en todo el territorio nacional con el fin de solicitar al Gobierno de la nación la convocatoria de un referéndum consultivo sobre el acuerdo alcanzado por el PSOE y algunos partidos nacionalistas catalanes para la reforma del Estatuto de Autonomía de Cataluña, al considerar al referéndum como el instrumento adecuado para conocer la opinión de los ciudadanos en un tema de trascendencia política.

En esta Comunidad, la controvertida y discutida configuración territorial de la misma, justifica plenamente la utilización del mismo instrumento político, el referéndum consultivo, para conocer la opinión de los ciudadanos sobre la segregación del territorio leonés de la misma, constituyéndose en nueva comunidad autónoma.

Por analogía con el planteamiento del PP y por coherencia con la iniciativa adoptada por este partido sobre el Estatuto de Cataluña, nos parece el momento idóneo para celebrar el referéndum sobre la configuración territorial de la Comunidad.

**PREGUNTA**

¿Está dispuesto el Presidente de la Junta de Castilla y León a promover la celebración de un referéndum

consultivo sobre la pertenencia del territorio leonés a la actual comunidad autónoma de Castilla y León?

En León, para Fuensaldaña, a 23 de febrero de 2006.

**P.O. 619-I**

**A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN**

JOAQUÍN OTERO PEREIRA, Procurador de las Cortes de Castilla y León por la UNIÓN DEL PUEBLO LEONÉS, portavoz del GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, de conformidad con lo establecido en el artículo 158 del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente PREGUNTA para su respuesta oral por la Junta de Castilla y León en el pleno a celebrar el próximo día 27 de febrero de 2006:

**ANTECEDENTES:**

La Ley que creó la Comarca del Bierzo ha quedado desfasada en algunos aspectos de gran relevancia como el sistema electoral o la regulación de las competencias de la Comarca, entre otros.

Todos los partidos políticos con representación en estas Cortes han manifestado, desde hace al menos dos legislaturas, la necesidad de iniciar un proceso de modificación de dicha Ley, sin que hasta la fecha se haya adoptado ninguna iniciativa en este sentido.

Sin embargo, en los últimos días y según se desprende de los medios de comunicación, representantes del PP y del PSOE en la comarca berciana han mantenido algún "encuentro" para negociar la posible modificación de la Ley citada.

**PREGUNTA:**

¿Tiene intención la Junta de adoptar las iniciativas legislativas oportunas ante las Cortes de Castilla y León para modificar la Ley reguladora de la Comarca del Bierzo en la presente legislatura?

En León, para Fuensaldaña, a 21 de febrero de 2006.

**P.O. 620-I**

**A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN**

Ángel Villalba Álvarez, Inmaculada Larrauri Rueda y Antonio Losa Torres, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno:

## ANTECEDENTES

La llegada casi simultánea de la gripe aviar a África y la Unión Europea ilustra perfectamente la amenaza que representa este virus nacido en China, incubado en el sureste asiático durante 10 años y propagado ahora por medio mundo con la ayuda de las aves migratorias.

Grecia, Italia, Eslovenia, Hungría, Alemania, Austria y Francia han detectado estos días sus primeros casos de aves infectadas.

Según los técnicos no puede estar muy lejos la detección de casos en España.

## PREGUNTA:

- ¿Qué medidas se están tomando por parte de la Junta de Castilla y León para hacer frente a una posible detección de casos de aves infectadas por la gripe aviar en la Comunidad Autónoma?

Fuensaldaña a 21 de febrero de 2006.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: *Ángel Villalba Álvarez*  
*Inmaculada Larrauri Rueda*  
*Antonio Losa Torres*

**P.O. 621-I**

A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN

Ángel Villalba Álvarez y Manuel Fuentes López, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno:

## ANTECEDENTES

Los ganaderos de Castilla y León están denunciando la intención de la Industria Láctea de bajar de forma unilateral el precio de la leche entregada por estos productores.

Intención que se ha visto materializada estos días por parte de las industrias que han comenzado a bajar los precios de la leche en origen en la liquidación del mes de enero, cuyo pago se está realizando en estos momentos a los ganaderos.

## PREGUNTA:

- ¿Qué medidas está tomando la Junta de Castilla y León para evitar que las industrias lácteas bajen el precio de la leche de una forma unilateral?

Fuensaldaña a 21 de febrero de 2006.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: *Ángel Villalba Álvarez*  
*Manuel Fuentes López*

**P.O. 622-I**

A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN

Ángel Villalba Álvarez y Victorina Alonso Fernández, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno:

## ANTECEDENTES

El 20 de Febrero de 2006, la Prensa Regional se hizo eco de las declaraciones de la Gerente Regional del Sacyl, Carmen Ruiz con respecto a las nuevas actuaciones de la Consejería en materia de Salud Mental, afirmando que con estos avances se habrá cumplido más del 90% de los objetivos de la Estrategia Regional de Salud Mental.

## PREGUNTA:

¿Considera la Junta de Castilla y León que con los medios anunciados se cumplirán los objetivos de la Estrategia de Salud Mental?

Fuensaldaña a 22 de febrero de 2006.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: *Ángel Villalba Álvarez*  
*Victorina Alonso Fernández*

**P.O. 623-I**

A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN

Ángel Villalba Álvarez y Francisco Ramos Antón, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno:

## ANTECEDENTES

La Administración General del Estado viene aplicando desde hace años a sus empleados públicos medidas de carácter social y retributivo de las que no participan los empleados públicos de la Junta de Castilla y León.

## PREGUNTA:

- ¿Qué políticas va a adoptar la Junta de Castilla y León para evitar la discriminación de sus más de 83.000

empleados públicos respecto a las de la Administración General del Estado tanto en los aspectos retributivos como sociales?

Fuensaldaña a 22 de febrero de 2006.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: *Ángel Villalba Álvarez*  
*Francisco Ramos Antón*

**P.O. 624-I**

A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN

Ángel Villalba Álvarez e Ignacio Robles García, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno:

ANTECEDENTES

Madres y padres de alumnos de un Colegio Público de Valladolid han denunciado ante la Consejería de Educación la presencia de crucifijos en las aulas. El Consejo Escolar del Centro se ha pronunciado a favor de mantener dichos símbolos religiosos en las aulas y en otras dependencias del Colegio.

PREGUNTA

- ¿Qué decisión va a tomar la Junta de Castilla y León sobre la colocación de símbolos religiosos en los Centros Públicos de Enseñanza?

Fuensaldaña a 22 de febrero de 2006.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: *Ángel Villalba Álvarez*  
*Ignacio Robles García*

**P.O. 625-I**

A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN

Ángel Villalba Álvarez y Begoña Núñez Díez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno:

ANTECEDENTES

La convocatoria de ayudas económicas a los padres y/o madres que ejercen el derecho de excedencia por

cuidado de hijos o hijas, de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades, según Orden 1816/2005, de 20 de diciembre, publicada en el BOCYL de 9 de enero de 2006, varía sustancialmente con las convocatorias de años anteriores (desde 2001 a 2005), produciendo un claro y grave perjuicio a los padres/madres que en base a la orden reguladora de las ayudas para el año 2005 solicitaron la excedencia en el puesto de trabajo con posterioridad al 31 de octubre de 2005 y antes de la publicación de la nueva orden, tal como mandata la propia normativa.

Alrededor de 250 padres/madres de Castilla y León se van a quedar sin poder acogerse a esta línea de ayudas, después de tener la excedencia en su puesto de trabajo.

Esto es una clara injusticia que no favorece para nada la conciliación de la vida familiar y laboral. Los padres/madres cumplieron los requisitos de pedir la excedencia en el puesto de trabajo sin conocer que la Junta iba a modificar los requisitos de las de años anteriores.

PREGUNTA:

- ¿Qué medidas piensa tomar la Junta de Castilla y León para paliar esta injusticia, y permitir que los padres/madres que desde el 1 de noviembre hasta el 9 de enero tenían derecho a la ayuda según la normativa del año 2005, puedan optar a ella?

Fuensaldaña a 9 de febrero de 2006.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: *Ángel Villalba Álvarez*  
*Begoña Núñez Díez*

**P.O. 626-I**

A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN

Ángel Villalba Álvarez e Ismael Bosch Blanco, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno:

ANTECEDENTES

El pasado 30 de enero, el Consejero de Fomento de la Junta de Castilla y León suscribió un "Convenio entre el Ministerio de Vivienda y la Comunidad Autónoma de Castilla y León para aplicación del Plan Estatal 2005-2008 para favorecer el acceso de los ciudadanos a la vivienda"; en cuya Cláusula segunda apartado 7.4. recoge que "1ª Comunidad Autónoma se compromete a

adoptar las medidas que procedan a fin de establecer y hacer operativo el Registro de Demandantes" de Viviendas de Protección Oficial.

**PREGUNTA:**

¿Cuándo va a poner en marcha la Junta de Castilla y León el Registro Público de Demandantes de Viviendas de Protección Oficial?

Fuensaldaña 21 de febrero de 2006.

LOS PROCURADORES,  
Fdo.: *Ángel Villalba Álvarez*  
*Ismael Bosch Blanco*

**P.O. 627-I**

**A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN**

Ángel Villalba Álvarez y José M.<sup>a</sup> Crespo Lorenzo, Procuradores perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno:

**ANTECEDENTES**

En la mañana del pasado día 17 de febrero de 2006 se ha podido comprobar en las dependencias del Hospital General Río Carrión de Palencia cómo una auxiliar de enfermería procedía en su Centro de Trabajo y en el desarrollo de su jornada laboral a la recogida de firmas a favor del referéndum promovido desde el Partido Popular en contra del Estatuto de Autonomía de Cataluña.

Igualmente 4 días después en las dependencias de la Dirección Provincial de Educación de Palencia un funcionario público procedía en su Centro de Trabajo y en el desarrollo de su jornada laboral a la recogida de firmas con el mismo objetivo.

**PREGUNTA:**

¿Por qué la Junta de Castilla y León sigue consintiendo que en sus Centros Públicos se sigan recogiendo firmas a favor del referéndum promovido desde el Partido Popular en contra del Estatuto de Autonomía de Cataluña?

Fuensaldaña a 22 de febrero de 2006.

LOS PROCURADORES,  
Fdo.: *Ángel Villalba Álvarez*  
*José M.<sup>a</sup> Crespo Lorenzo*

**P.O. 628-I**

**A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN**

Ángel Villalba Álvarez y Mercedes Martín Juárez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno:

**ANTECEDENTES**

Las células madres de cordón umbilical han demostrado ser viables para la curación de leucemias y otras patologías hematológicas de gravedad.

En este aspecto se augura un futuro de esperanza de indudable interés en terapia celular, por ello el almacenamiento de cordón umbilical es ya una realidad en los hospitales españoles ninguno de la red hospitalaria de Castilla y León.

**PREGUNTA:**

¿Cuándo tiene previsto la Junta de Castilla y León poner en marcha un banco específico de almacenamiento de cordón umbilical en nuestra Comunidad Autónoma?

Fuensaldaña a 22 de febrero de 2006.

LOS PROCURADORES,  
Fdo.: *Ángel Villalba Álvarez*  
*Mercedes Martín Juárez*

**P.O. 629-I**

**A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN**

Ángel Villalba Álvarez, Consuelo Villar Irazábal y Laura Torres Tudanca, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno:

La Gerencia Regional de Salud, dependiente de la Consejería de Sanidad de la Junta de Castilla y León, adjudicó el pasado mes de diciembre el nuevo contrato de servicio integral de transporte sanitario terrestre en la provincia de Burgos.

Desde ese momento, se han producido numerosas manifestaciones contrarias a la nueva distribución que ha originado este nuevo contrato, debido a la disminución

del número de ambulancias que prestan sus servicios en muchos municipios de la provincia de Burgos.

Por ello, preguntamos:

- ¿Por qué no se han previsto los medios suficientes para mejorar el transporte sanitario terrestre de la provincia de Burgos?

Fuensaldaña a 22 de febrero de 2006.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: *Ángel Villalba Álvarez*  
*Consuelo Villar Irazábal*  
*Laura Torres Tudanca*

**P.O. 630-I**

A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN

José M.<sup>a</sup> Rodríguez de Francisco, Procurador perteneciente al Grupo mixto de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artº 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para su contestación oral ante el pleno:

ANTECEDENTES:

El día 10 de junio de 2004 tuvo lugar en el Monasterio de Prado y bajo la dirección del Director General de Promoción Cultural de la Junta de C. y León la reunión de la Red de Teatros de C. y León. En dicha reunión se comunicó a los convocados que los teatros Calderón de Valladolid, Principal de Burgos, Liceo de Salamanca y el Auditorio Ciudad de León recibirían la cantidad de 300.000 euros al finalizar el año 2004 a los efectos de crear en estos espacios escénicos una programación propia y asumiendo las Corporaciones Locales la totalidad del cachet, justificando al finalizar el año los gastos en programación de los 300.000 euros concedidos y otras condiciones que sería largo enumerar y que han sido cumplidas escrupulosamente por el Ayto. de León.

A día de hoy la Junta de C. y León no ha ingresado la cantidad de 300.000 euros al Ayto. de León incumpliendo las obligaciones derivadas de dicha reunión habiendo recibido dicha cantidad las otras corporaciones locales en los años 2004 y 2005.

Pregunta:

¿Puede el Gobierno Autonómico explicar las razones por las que no abona dicha subvención al Ayto. de León

y sí lo hace a los otros integrantes de la Red de Teatros de la Comunidad a los que afectó el compromiso?

Fuensaldaña, a 7 de noviembre de 2005.

Fdo.: *José M.<sup>a</sup> Rodríguez de Francisco*

**P.O. 631-I**

A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN

JOAQUÍN OTERO PEREIRA, Procurador de las Cortes de Castilla y León por la UNIÓN DEL PUEBLO LEONÉS, integrado en el GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de conformidad con lo establecido en los artículos 155 y ss. Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente PREGUNTA para su respuesta por la Junta de Castilla y León ante el Pleno de las Cortes del próximo día 27 de febrero:

ANTECEDENTES:

El Parque Nacional de Picos de Europa ha sido tradicionalmente el gran olvidado y peor tratado por parte de los distintos gobiernos de la nación. Así, el citado Parque Nacional ha recibido sólo un tercio de las ayudas por hectárea con respecto al resto de los Parques Nacionales.

A mayor abundamiento, el territorio leonés del Parque Nacional de Picos de Europa ha sido el que menos ayudas ha recibido muy por debajo de Asturias y Cantabria.

Ante esta situación, ante el escaso interés demostrado por la Junta de Castilla y León, la lentitud de los trámites para iniciar proyectos como la estación de esquí de San Glorio -solo acelerado en los últimos meses-, el territorio de Picos de Europa urge un plan especial de desarrollo y una cuantiosa inyección económica para desarrollarlo.

Así, es imprescindible dotar a los proyectos empresariales de la zona -especialmente el de construcción de la estación de esquí, de los mayores incentivos posibles por parte de la administración autonómica y central.

PREGUNTA.-

¿Tiene previsto la Junta de Castilla y León adoptar medidas extraordinarias excepcionales y urgentes para impulsar el desarrollo económico del territorio leonés de los Picos de Europa?

En León, para Fuensaldaña a 23 e febrero de 2006.